

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 MAYO 2020

ZOILANALIA MCRA TAFUR  
FEDATARIO

“Año de la Universalización de la Salud”

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0108-A-2020-GRA/GGR

Huaraz, 17 MAR 2020

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional n° 0367-2019-GRA-GR de fecha 03 de octubre del 2019, se designa al Gerente General del Gobierno Regional de Ancash, siendo debidamente notificado con fecha 03 de octubre del 2019, con los derechos y deberes inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020- GRA-GR de fecha 31 de enero del 2020 se resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras, en materia administrativa, la facultad de designar y cesar a los gerentes regionales, así como a los funcionarios de confianza de las unidades ejecutoras; así como encargar las gerencias regionales, direcciones regionales, subgerencias, direcciones y oficinas del Gobierno Regional de Ancash;

Que, la Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Generales, por motivos personales estará ausente del 18 al 20 de marzo de 2020, por lo que resulta necesario encargar las funciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, en tanto dure la ausencia temporal;

00108


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, al C.P.C. **JUAN WILSON MENDO SANCHEZ** en adición a sus funciones de Gerente Regional de Administración, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash del 18 al 20 de marzo de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Administración y, a la Subgerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
  
ANCASH  
Ing. Johnny C. Murante Quispe  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

24 MAYO 2020

ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO